

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 4 de 1983

Visto el presente expediente n° 1595/83 cde. n° 1/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 442/83, a los efectos de lograr la provisión de ocho cubiertas sin cámara con destino a la Procuración General de la Nación y veinte cubiertas comunes con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1426/83 de fecha 6 de septiembre ppdo. (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 442/83 y adjudicar a la firma "LORENZO LARocca E HIJOS S.A.I. y C." renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16 por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTITRES // MIL QUINIENOS VEINTE (\$a 23.520.-). Dto. 4% por adjudicación total. Pago 10 ds. f.f.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI